

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 03
(Marzo 12 de 2021)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ENCARGAN LAS FUNCIONES DE
VICERRECTOR ACADEMICO DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE
SABANETA - UNISABANETA.**

El Rector de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SABANETA – UNISABANETA**, en uso de las facultades legales y estatutarias, en especial las establecidas en el Art. 29 del Estatuto General Interno,

RESUELVE:

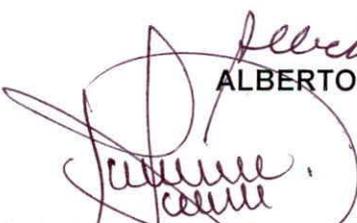
ARTICULO PRIMERO: Delegar temporalmente en el Doctor **JULIAN MAURICIO CARDONA MONTOYA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **15.435.946**, las funciones de **VICERRECTOR ACADEMICO (E)** de UNISABANETA.

ARTÍCULO SEGUNDO: La delegación a que se refiere el artículo anterior, será desde el 23 de marzo de 2021 y hasta el 31 de Julio hogaño, inclusive, sin que implique para el destinatario del presente encargo modificación salarial alguna ni variación de sus funciones en el cargo que actualmente ostenta.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución al encargado de las funciones poniéndole de presente los Artículos del manual de procedimientos y funciones de la Corporación, así como los Artículos pertinentes del Estatuto General Interno en lo que tiene que ver son sus funciones delegadas.

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese la presente Resolución por los medios institucionalmente establecidos.

Dada en Sabaneta – Antioquia a los 23 días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).



ALBERTO DE JESUS URIBE CORREA
RECTOR

Proyectó: Luisa Daniela Valencia Moreno
Secretaria General